

**INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "VEMASPRI CIA. LTDA":**

A los señores accionistas de la Compañía; "VEMASPRI CIA. LTDA":
Para su conocimiento y aprobación, me permito presentar a Ud. (s) el Informe sobre las principales actividades desarrolladas y que corresponden al 1° de Enero del 2009 al 31 de Diciembre del 2009, considerando el cumplimiento de las disposiciones legales y de los estatutos de la Compañía.

1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

Las actividades de la Compañía se han desarrollado en este periodo de acuerdo a su tarea específica y a su objeto Social, "prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores", en concordancia con lo que establece el Mandato ocho vigente.

2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Al presentar el Informe anual de las actividades de la Compañía Vemaspri durante el periodo 2009, debo hacer conocer que no se cumplió con las disposiciones de la Junta General de accionistas ya que pese a la problemática propia de las actividades de seguridad, la compañía no pudo salir adelante en el trabajo, a partir del mes enero nos quedamos con Servicio Abordo, se trato de buscar otros clientes sin resultado, esperando que las actividades de control de Gobierno permitan continuar, lo que se hizo muy difícil por los cambios y nuevas normas establecidas y que cumple la Policía Nacional, una vez mas la compañía es notificada por el SRI, de unos pagos no realizados por el señor FERNANDO RIVADENEIRA CORTEZ, con cedula de ciudadanía N° 170059302-1, visite al mencionado e Indico ya iba a solucionar el asunto, se le hizo conocer que se tomaran las acciones legales correspondientes, luego de hablar con el SRI, el antes mencionado señor fue notificado personalmente, a partir de esa fecha no se conoce de ninguna otra acción del mencionado organismo de Gobierno..

3. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL CLIENTE.

El cliente, Servicio a Bordo, nos ha demostrado preferencia por todas las acciones que se vienen desarrollando es decir conocen de nuestro trabajo. Se continúa con la política de que nuestra relación de trabajo con los clientes no incluye una relación laboral del cliente con nuestro personal, lo que permite que el cliente se sienta tranquilo en lo que tiene que ver a la carga laboral.

4. INFORME SOBRE HECHOS RELEVANTES

Los permisos de funcionamiento del Ministerio del Trabajo y del Ministerio de Gobierno se encuentran en trámite, así como el permiso de Tenencia de Armas que entrega en la actualidad la Policía Nacional, que no ha sido renovado ya que se puede realizar la actividad sin armas que es lo más conveniente por los

